



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 48 De Viernes, 16 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001333301020220038600	Proteccion De Los Derechos E Intereses Colectivos (Accion Popular)	Fundacion Centro Historico De Cartagena De Indias	Alcaldia De Cartagena De Indias	15/12/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar Medida Cautelar Consistente En Prohibir A La Sociedad Gastro-Bar Mar Y Zielo S.A.S., El Uso De Cualquier Sistema De Amplificación Sonora O De Emisión De Música U Otro Tipo De Ruido, En La Terraza O Azotea Ubicada En El Tercer Piso Del Establecimiento De Comercio Mar Y Zielo, Ubicado La Casa La Escribana, Calle Del Arzobispado, Carrera 5 # 34-63 De La Ciudad De Cartagena.Parágrafo 1:

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 16 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

51b8b547-c7a1-44d0-944b-e10ccdfaa63b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 48 De Viernes, 16 De Diciembre De 2022



Esta Medida Cautelar Es De Inmediato Cumplimiento Y Regirá Hasta Que Se Dicte Sentencia Definitiva En Este Proceso, Pero Podrá Ser Levantada Por El Juzgado Si La Sociedad Gastro-Bar Mar Y Zielo S.A.S. Acredita La Realización De Las Adecuaciones O La Implementación De Sistemas De Control Tendientes A Cumplir Con El Decreto 948 De 1995 Y La Resolución 0627 De 2006 Del Ministerio De Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial, De Tal Forma Que Se Garantice Que El Ruido Ocasionado Por Las Actividades Realizadas En

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 16 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

51b8b547-c7a1-44d0-944b-e10ccdfaa63b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 48 De Viernes, 16 De Diciembre De 2022



La Azotea No Trascienda
Al Ambiente
Exterior.Parágrafo 2:
Advertir Al (La)
Representante Legal De La
Sociedad Gastro-Bar Mar Y
Zielo S.A.S., Que Según El
Artículo 41 De La Ley 472
De 1998, La Persona Que
Incumpliére Una Orden
Judicial Proferida Por La
Autoridad Competente En
Los Procesos Que Se
Adelanten Por Acciones
Populares, Incurrirá En
Multa Hasta De Cincuenta
(50) Salarios Mínimos
Mensuales Con Destino Al
Fondo Para La Defensa De
Los Derechos E Intereses
Colectivos, Conmutables
En Arresto Hasta De Seis
(6) Meses, Sin Perjuicio De

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 16 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

51b8b547-c7a1-44d0-944b-e10ccdfaa63b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 48 De Viernes, 16 De Diciembre De 2022



				Las Sanciones Penales A Que Hubiere Lugar.Segundo: Comuníquese Esta Decisión Al Director General Del Establecimiento Público Ambiental Epa Cartagena, Al Comandante De La Policía Metropolitana De Cartagena De Indias Y A La Secretaria Del Interior Y Convivencia Ciudadana Del Distrito De Cartagena, Para Que Monitoren Y Verifiquen El Cumplimiento De La Medida Cautelar. De Las Visitas O Inspecciones Que Se Hagan Deberán Levantarse Informes Y Reportes Que Deberán Ser Enviados A Este Despacho Judicial.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 16 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

51b8b547-c7a1-44d0-944b-e10ccdfaa63b